

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 35 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 15.NOVEMBRE.2017

En Teno, siendo las 09:11 horas, del día **MIÉRCOLES** 15 del mes de **NOVIEMBRE** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 35** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del Salón Municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. WILDO R. FARIÁS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- **SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| Nº | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 01 | Aprobación de Actas: Sesión ordinaria Nº 29/2016-2020 | 01 |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada | 02 |
| 03 | Cuentas | 03 |
| 04 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal 2017 | 03 |
| 05 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal 2017 | 06 |
| 06 | Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal 2017 | 07 |
| 07 | Aprobar modificación de acuerdo Nº 25/1995, del Concejo Municipal de Teno, Donación de terreno Posta Salud Raúl Folleraux”, sector San Rafael, comuna de Teno | 08 |
| 08 | Asumir compromiso de costos operacionales y de mantención asociados a Proyectos a postular a fondos FRIL del Gobierno Regional del Maule, año 2017Varios | 09 |
| 09 | Acuerdo según artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contratación mediante trato directo del “Servicio de mantención de áreas verdes y equipamiento urbano, comuna de Teno. | 10 |
| 10 | Aprobar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Teno, año 2018 | 12 |
| 11 | Varios | 12 |

01.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA Nº 29/ 2016-2020.

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre de Dios la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, solicitando a sus integrantes que se pronuncien respecto al acta correspondiente a la sesión ordinaria Nº 29/2016-2020, de fecha 13 de septiembre de 2017.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para señalar que se debería describir la causa o los motivos porque un concejal se abstiene de votar, tal como ocurrió en la votación para la entrega de distinciones otorgadas en el acto del 18 de septiembre.

Atendiendo a la observación señalada por el concejal Sr. Donoso Osses, por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 364/2016-2020

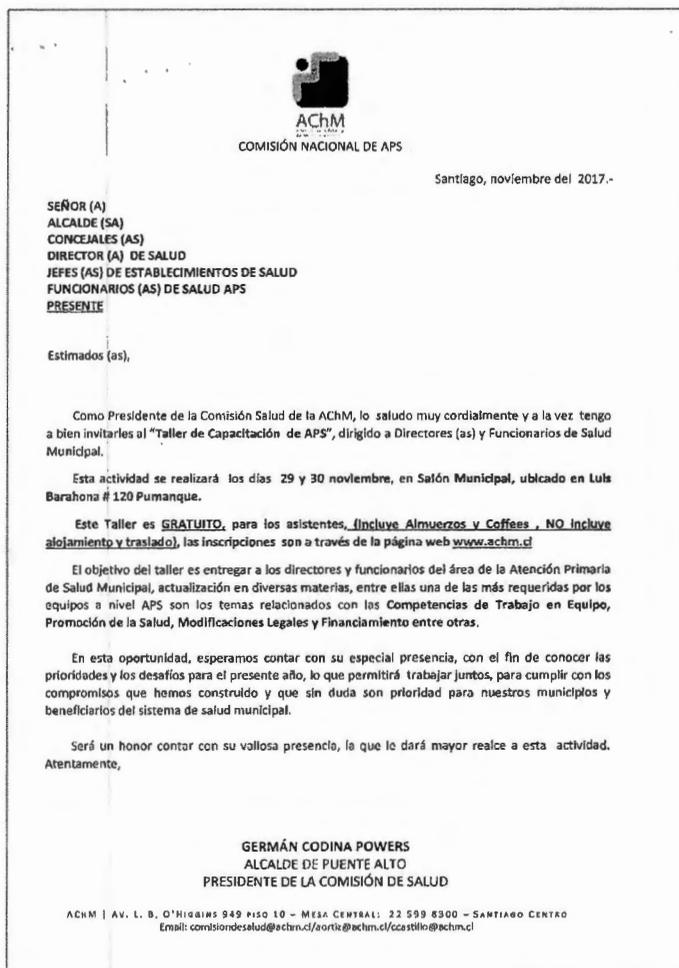
APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 22, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 05 de julio de 2017.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO:

Informa que solamente se ha recibido una correspondencia, la siendo ésta la carta por el Presidente de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha noviembre de 2017, siendo su texto el siguiente:



Una vez dada lectura a la carta invitación en cuestión y dadas las respuestas a consulta formuladas por parte de los integrantes del Concejo Municipal, interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses quien propone asistir al mencionado taller debido a que es gratuito e incluye almuerzos y coffees, agregando que por efectuarse en la sexta región, se podría hacer el traslado en un vehículo municipal. Asimismo la Presidenta del Concejo Municipal manifiesta que también podrían asistir funcionarios y profesionales del área de Salud Municipal y que además se podría destinar un vehículo de dicha área municipal, lo que tendría que coordinar con la Jefa(S) de Salud.

Los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y Matías Díaz Díaz manifiestan su interés en participar en el "Taller de Capacitación APS", el que se llevará a cabo durante los días 29 y 30 de noviembre de 2017, en la comuna de Pumanque.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 365/2016-2020

AUTORIZAR a los concejales Sres. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES** y **MATÍAS ROBERTO DÍAZ DÍAZ**, para que participen en la actividad denominada "TALLER DE CAPACITACIÓN APS", organizado por la Comisión Nacional APS de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la comuna de Pumanque, VI Región, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- CUENTAS

Al no haber temas que tratar, la Presidenta del Concejo Municipal determina continuar con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

04.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL 2017.

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente es el Área de Programas Sociales, rebajando en el Programa Hogar de Ancianos, Subprograma Hogar de Ancianos de Teno, en las cuentas Combustibles y Lubricantes en la cantidad de 560 mil pesos; Mobiliario y Otro en 301 mil pesos, totalizando la suma de 861 mil pesos; para suplementar las cuentas Materiales de Uso u Consumo en 384 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones por 477 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta en relación a las cámaras vigilancia que se van a instalar en el Hogar de Ancianos de Teno, si éstas estarán conectadas a un computador propio de dicho establecimiento o de algún software especialmente destinado para ello.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta quien tiene todos los antecedentes al respecto es la Directora de Desarrollo Comunitario, agrega, que es de gran necesidad contar con dichos equipos atendiendo que los residentes reclaman que tienen como maltrato

DIRECTORA DIDECO:

Informa que quedará grabado en un programa que el Encargado de Informática Municipal implementó, y que permitirá visualizar y revisar cualquier situación que ocurra en el recinto del Hogar de Ancianos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 366/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------------|-----------|
| 2152203000000 | COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | 560.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 301.- |
| TOTAL M\$ | | 861.- |

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS
SUBPROGRAMA : HOGAR DE ANCIANOS DE TENO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152104000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 384.- |
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 477.- |
| TOTAL M\$ | | 861.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, dando a conocer que es por mayores ingresos en las cuentas Recuperación y Reembolsos de Licencias Médica por un monto de 3 millones 121 mil pesos; y Multas y Sanciones Pecuniarias por 1 millón de pesos; totalizando la cantidad de 4 millones 121 mil pesos, para aumentar en gastos en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamientos en las cuentas Otras Remuneraciones en 1 millón 721 mil pesos; Arriendos en 1 millón 600 mil pesos; A Otras Municipalidades en 800 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 367/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------------------------|-----------|
| 1150801000000 | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS | 3.121.- |
| 1150802000000 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 1.000.- |
| TOTAL M\$ | | 4.121.- |

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-------------------------|-----------|
| 2152103000000 | OTRAS REMUNERACIONES | 1.721.- |
| 2152209000000 | ARRIENDOS | 1.600.- |
| 2152403100000 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 800.- |
| TOTAL M\$ | | 4.121.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Informa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en las cuentas Arriendo de Activos no Financieros en 13 mil pesos; Otras Rentas de la Propiedad en 1 millón de pesos; Patentes Mineras Ley N° 19.143, en 1 millón 987 mil pesos; totalizando la suma de 3 millones de pesos; para aumentar en gastos en el Área de Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta A Salud en 3 millones de pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 368/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------------|-----------|
| 1150601000000 | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 13.- |
| 1150609900000 | OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 1.000.- |
| 115130305001 | PATENTES MUNERAS LEY N° 19.143 | 1.987.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------|-----------|
| 2152403101002 | A SALUD | 3.000.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

DIRECTORA FINANZAS:

Da a conocer que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria disminuyen en gastos en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Encuentro Comunal de Agricultores, en las cuentas Gastos en Personal en 2 millones de pesos; Alimentos y Bebidas por 2 millones 100 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 200 mil pesos; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo por 250 mil pesos, totalizando la cantidad de 4 millones 550 mil pesos; para aumentar en las cuentas de gastos M\$ 250.- total M\$ 4.550.- para aumentar en el Área Actividades Municipales, Programa y Subprograma Encuentro Comunal de Agricultores, en las cuentas Servicios Generales en 3 millones 500 mil pesos; Arriendo por 670 mil pesos; Premios y Otros en 380 mil pesos, sumando la cifra de 4 millones 550 mil pesos.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 369/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
PROGRAMA : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**
SUBPROGRAMA : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------------------------|-----------|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.000.- |
| 2152201000000 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2.100.- |
| 2152211000000 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 200.- |
| 2152212000000 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 250.- |
| TOTAL M\$ | | 4.550.- |

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
PROGRAMA : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**
SUBPROGRAMA : **ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---------------------|-----------|
| 2152208000000 | SERVICIOS GENERALES | 3.500.- |
| 2152209000000 | ARRIENDOS | 670.- |
| 2152401008000 | PREMIOS Y OTROS | 380.- |
| TOTAL M\$ | | 4.550.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA:

Comunica que el día viernes 24 de noviembre, desde las 12:00 y hasta las 17:00 horas, se va a realizar en la medialuna de Comalle el Encuentro Comunal de Agricultores. Acto seguido la primera autoridad comunal invitar a participar en dicha actividad a los integrantes del concejo Municipal de Teno.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017.

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Se refiere a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, señalando que corresponde al presupuesto de la Ley SEP, por disminución en gastos en la cuentas Mantenimiento y Reparaciones por 5 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 33 millones 500 mil pesos; totalizando la cantidad de 33 millones 500 mil pesos; para aumentar en gastos las cuentas Personal a Contrata en 3 millones de pesos; Otras Remuneraciones en 14 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 1 millón de pesos; Equipos Informáticos por 20 millones de pesos; Programa Informáticos en 500 mil pesos; totalizando 38 millones 500 mil pesos. Agrega la mencionada profesional del DAEM, que la modificación propuesta corresponde a la Escuela de Santa Susana, quien señalan que están haciendo uso del 10% de libre disposición.

Ante la intervención efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien manifiesta sus dudas respecto al precio de la licencias que se van adquirir, el profesional informático de Educación señala que se estarían comprando a una empresa de Santiago, en un precio menor al 50% del valor establecido.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 370/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto Ley SEP, disminuyen y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 2152206000000 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 5.000.- |
| 2152904000000 | MOBILIARIO Y OTROS | 33.500.- |
| TOTAL M\$ | | 38.500.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152102000000 | PERSONAL DE PLANTA | 3.000.- |
| 2152103000000 | OTRAS REMUNERACIONES | 14.000.- |
| 2152104000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.000.- |
| 2152906000000 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 20.000.- |
| 2152907000000 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 500.- |
| TOTAL M\$ | | 38.500.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017.

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala que la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, corresponde a mayores ingresos en la cuenta De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión, en la suma de 3 millones de pesos; para aumentar en gastos en la cuenta Materiales de Uso y Consumo en la suma de 3 millones de pesos. Agrega la mencionada profesional, que los recursos aludidos están destinados a la adquisición de medicamentos.

Ante consulta del concejal Sr. Matías Díaz Díaz, respecto al traspaso efectuado por el municipio al área de Salud Municipal, corresponde a los que estaban considerados en el presupuesto como aporte de la Municipalidad, interviene la Jefe de Finanzas de Salud y también la jefa (S) del Depto. de Salud, quienes dan a conocer la real situación de déficit por la que atraviesa dicho servicios, especialmente por la falta de recursos que en algunas ocasiones inciden en la falta de algún medicamento específico. A su vez la Jefa(S) de Salud Municipal, informa que existen medicamentos que no son de responsabilidad del municipio, siendo de responsabilidad de la Central de Abastecimiento quien debe proporcionarlos a los establecimientos de atención primaria.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 371/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------|
| 1150503101000 | DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN | 3.000.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------------|-----------|
| 2152204000000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 3.000.- |
| TOTAL M\$ | | 3.000.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR MODIFICACIÓN DE ACUERDO N° 25/1995, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, DONACIÓN DE TERRENO POSTA DE SALUD RAUL FOLLERAUX”, SECTOR SAN RAFAEL, COMUNA DE TENO.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Asesor Jurídico Municipal, abogado Srta. **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**

ASESORA JURIDICA:

Interviene dando a conocer primeramente una breve reseña de cómo se gestó la donación de un retazo de terreno a la municipalidad por parte de la Comunidad Habitacional San Rafael, quien en el año 1995 procedió a donar un lote de una superficie de 405,87 metros cuadrados para la construcción de una posta de salud, la que fue aprobada por el Concejo Municipal de ese entonces a través del acuerdo N° 27 de fecha 19 de mayo de 1995. Agrega buenos días vamos a contar la historia del año 1995, la que no se pudo materializar debido a la incongruencia de la superficie donada. Añade que a ello se agrega que la mencionada organización estuvo sin vigencia lo que retasó todo el proceso de donación, hasta el día de hoy, se reactivó dicha Comunidad Habitacional y confeccionaron nuevos planos y tramitaron y obtuvieron el rol de cada uno de los lotes que conforman dicho loteo, correspondiéndole a la Posta de Salud Rural una superficie de 331,52 metros cuadrados. Agrega que para materializar la donación aludida, se deberá modificar el primer acuerdo del Concejo Municipal con la superficie obtenida con el nuevo loteo realizado.

Después de efectuadas diversas consultas por los integrantes del Concejo Municipal, en relación con el loteo en cuestión, las que fueron aclaradas por la Asesor Jurídica, el Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 372/2016-2020

MODIFICAR, el acuerdo N° 27 de fecha 19 de mayo de 1995, del Concejo Municipal de Teno, en lo que se refiere a la superficie del retazo de terreno donado por la Comunidad Habitacional San Rafael quedando como sigue:

ACEPTAR, la donación de un retazo de terreno, de parte de la organización denominada "**COMUNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL**", en donde se encuentra construida una Posta de Salud, que corresponde a la zona de Equipamiento 3, Rol de Avalúos N° 2024-2, producto de la subdivisión de la parcela N° 38 del proyecto de Parcelación San Rafael de la comuna de Teno, provincia de Curicó y que forma parte del Rol de Avalúos N° 60-51 de Teno

La Zona de Equipamiento 3 tiene una superficie de 331,52 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, con pasaje Padre Hurtado; SUR, con zona de Equipamiento 4; ESTE, loteo o sitio 28; OESTE, con pasaje Monseñor Larraín.

El inmueble donado a la I. Municipalidad de Teno, es parte de la propiedad inscrita a nombre de la Comunidad Habitacional San Rafael, cuyo dominio consta a fojas 1.621 vta. N° 648, del Registro de Propiedad del año 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- ASUMIR COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ASOCIADOS A PROYECTO A POSTULAR A FONDOS FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, AÑO 2017.

Participa la Secretaría Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ.**

SECRETARIA SECPLAC:

Hace uso de la palabra para solicitar al Concejo Municipal de Teno, el compromiso para asumir los costos de mantención y operación de dos proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y que corresponde a los denominados "CONSTRUCCIÓN DE SEDE LAS PARCELAS Y SANTA ROSA", por un monto anual de \$ 315.276.- (trescientos quince mil doscientos setenta y seis pesos), para los consumos de electricidad y agua potable. Agrega que el otro proyecto es el denominado MEJORAMIENTO DE LAS CANCHAS DEL SECTOR ESMERALDA Y VENTANA DEL BAJO DE TENO, por un costo anual de \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil peso, el que considera el pago de energía eléctrica de las torres de iluminación de ambos recintos deportivos, proyectándose en la cancha de Esmeralda cuatro torres de 15 metros de altura y en Ventana del Bajo seis torres de 12 metros de altura cada una.

SRTA. ALCALDESA:

Interviene para dar a conocer que con respecto a los inmuebles donde se llevarán a cabo los proyectos éstos deberán ser de propiedad municipal o en su defecto ser donados al municipio por la organización o también mediante la entrega de un usufructo por 25 o más años, agregando que no se aceptan los comodatos. Añade que la Asesor jurídico está tramitando dichos usufructos y que atendiendo que faltan algunos antecedentes, se presentarán en la próxima sesión del Concejo Municipal para su aprobación.

Se llevan a cabo una serie de consultas de parte de los Sres. concejales, relativas al pago del consumo de energía eléctrica en el caso del proyecto de iluminación de las canchas y del proyecto construcción de sedes al monto que ascienden ambos proyectos. Al respecto la profesional del SECPLAC informa en cuanto a los consumos son de costo de las instituciones y, en relación al monto de ambos proyectos señala que éste no debe sobrepasar los 92 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 373/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR costos de operación y de mantención asociados a los proyectos que se indican, postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), Gobierno Regional, proceso presupuestario 2017:

| NOMBRE DE PROYECTO | COSTO DE N MENSUAL EN PESOS (\$) | COSTO DE ANUAL EN PESOS (\$) |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN SEDES LAS PARCELAS Y SANTA ROSA, TENO | 26.298.- | 315.576.- |
| MEJORAMIENTTO CANCHAS SECTOR ESMERALDA Y VENTANA DEL BAJO, TENO | 45.000.- | 540.000.- |

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- ACUERDO SEGÚN ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO DEL "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO.

Participa en este punto el Director (S) de Servicios Operativos don **LUIS A. GONZÁLEZ MELÉNDEZ**

DIRECTOR S. O. (S):

Procede a dar lectura integra del memorándum N° 115/2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, donde solicita la autorización del Concejo Municipal para la contratación por 3 meses, mediante trato directo de la prestación denominada Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano Comunal de Teno, con la empresa CONSTRUCTORA VIALKO LTDA, por un monto total de \$ 29.500.358.- (veintinueve millones quinientos mil trescientos cincuenta y siete pesos), añadiendo que por un error involuntario no se solicitó la autorización del Concejo Municipal para dicha contratación, en el tiempo que correspondía

A continuación se inserta a la presente acta el memorándum en mención:

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS 

MEMORANDUM N° 115/ 2017

Teno, 14 de noviembre de 2017

DE : LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

MAT. : Solicita autorizar contratación que supera las 500 UTM.

1.- Mediante el presente documento el Director(S) de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para presentar al Honorable Concejo Municipal de Teno, lo siguiente:

2.- En el marco del trato directo del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Y Equipamiento Urbano, Comuna De Teno" comprendido para los períodos de septiembre y octubre del presente año, suscrito con la empresa Constructora Vialko Limitada, RUT: 76.817.980-8, se cometió un error involuntario al no lograr apreciar que el monto contratado (\$29.500.358) superaba las 500 UTM.

3.- De igual manera, y en el afán de dar continuidad al servicio de mantenimiento de áreas verdes, y a los trabajadores que depende de éste, se realizó un nuevo trato directo para los períodos de noviembre y diciembre del presente año, con la empresa Constructora Vialko Limitada, por un monto de (\$29.500.357), contratación que fue abordada por el Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación presupuestaria, pero no se sometió a su aprobación al no reparar que superaba las 500 UTM.

4.- Es por este motivo, que solicito a usted, incorporar en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal y de acuerdo a lo contemplado en la letra j) del artículo 65 de la ley N° 18692, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autorización para la contratación de los "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Y Equipamiento Urbano, Comuna De Teno", tanto para

1/2

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552875 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

 **I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS 

los períodos de septiembre - octubre y noviembre - diciembre del presente año.

5.- Es cuanto se puede informar y solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente.


LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

LGM/fgm.-
Distribución:
- Indizada
- Archivo

2/2

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552875 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra, confirmando lo señalado por el Director(S) de Servicios Operativos, en el sentido que en una sesión anterior el Concejo Municipal aprobó la respectiva modificación presupuestaria para contratar por tres meses el servicio de mantenimiento de áreas verdes, pero no se reparó en esa oportunidad que dicho contrato superaba las 500 UTM, y que por lo tanto también correspondía que el Concejo Municipal aprobara la contratación aludida. Agrega, que una vez obtenidos los antecedentes y la documentación respectiva, se determinó presentarla para normalizar dicha situación. Asimismo señala, que los períodos a contratar son

septiembre-octubre y noviembre-diciembre 2017, por un monto por período de \$ 29.500.358.- (veintinueve millones quinientos mil trescientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Expresa que en la situación como se presenta el estaría rechazando la contratación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene para manifestar que cuando se aprobó en primera instancia la modificación aludida fue con la convicción de que estaba todo planificado con la debida antelación, y que debía haberse llevado a cabo una licitación previamente y que por lo tanto debía estar en el plan de trabajo de la Dirección de Servicios Operativos. Agrega que debido a dicha situación él va rechazar dicha propuesta, agregando que su determinación no está dirigida a nadie o contra alguien, añadiendo que también lo rechaza porque la empresa que presta sus servicios no ha cumplido como corresponde, manifestando que él ha reclamado tres semanas seguidas respecto al tema del corte de pasto.

SRTA. ALCALDESA:

Acto seguido la Presidenta del Concejo Municipal expresa que quede en tabla que se va instruir una investigación sumaria para todos los responsables de la situación acontecida, incluyendo al Dirección de esa unidad, reiterando argumento dados a conocer anteriormente, en el sentido que se realizó un gran esfuerzo para lograr obtener los recursos necesarios y efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias. Añade, que este año ha sido un año muy difícil respecto a la obtención de recursos y por lo tanto no se ha podido prever hacer licitaciones por tres años como correspondía por no contar con los recursos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Señala que él va a fundamentar su decisión, señalando que solicitó a la Directora copia de la prórroga del contrato con la empresa que tiene a su cargo el servicio de las áreas verdes, oportunidad donde señaló que este había concluido antes del 30, consultado cual sería la posición en base a dicha situación, no recibiendo ningún antecedente solicitado.

Se lleva a cabo en seguida un intercambio de opiniones respecto a la omisión de no presentar en su oportunidad al Concejo Municipal para la aprobación del contrato que supera las 500 UTM, contando con la participación de la Asesor Jurídico, quien señala que en las bases de licitación establecía una prórroga por igual tiempo que el contrato lo que permite llevar a cabo un trato directo por un plazo más acotado, pero no se previó en esa oportunidad el tema de las 500 UTM. Asimismo, la Alcaldesa reitera que va ordenar que se efectúe a los responsable una investigación sumaria para establecer las responsabilidades que den a lugar y aplicar las medidas que correspondan.

Con los votos en contra de los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José L. Cáceres Nicolao, el Concejo Municipal de Teno procede aprobar lo siguiente

ACUERDO N° 374/2016-2020

APROBAR las contrataciones que exceden a las 500 UTM, mediante la modalidad de trato directo, para la prestación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE TENO", por los meses septiembre - octubre 2017 y noviembre-diciembre 2017, con la empresa **CONSTRUCTORA VIALKO LIMITADA**, RUT N° 76.817.980-8, por un monto de \$ 29.500.358.- (veintinueve millones quinientos mil trescientos cincuenta y siete mil pesos), IVA incluido, por cada período, con cargo al presupuesto municipal 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- APROBAR PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE TENO, AÑOS 2018

Interviene el Jefe (S) del Departamento de Administración de Salud Municipal, don **CLAUDIO ALBERTO VERGARA MEJÍAS**.

JEFE DAEM(S):

Hace uso de la palabra para informar que hasta el día de ayer martes se recibieron las sugerencias de partes de los integrantes del Concejo Municipal, respecto a la propuesta de PADEM que fue entregado y analizado en la sesión anterior realizada el día 8 del mes en curso. Agrega que en estos momentos se está anillando los ejemplares del PADEM, con las debidas modificaciones, para que sean entregados a los integrantes del Concejo Municipal.

Una vez contestadas algunas consultas formuladas por los integrantes del Concejo Municipal, interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien se refiere al tema de los llamados a concurso de algunos cargos de directores de establecimientos educacionales (Comalle, Santa Susana y San Cristóbal), señalando que tales concursos estaban establecido en el PADEM que fue entregado por parte del DAEM y que no fue una iniciativa o idea del Concejo Municipal, agregando que desea que dicha situación quede bien señalada, debido que ha habido comentarios distintos a la situación que realmente se trató en la sesión aludida.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 375/2016-2020

APROBAR, el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**, PADEM, comuna de Teno, correspondiente al año 2018, considerando las observaciones formuladas al plan inicial.

Participaron el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

11.- VARIOS.

ENTREGA DE INFORME CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE IQUIQUE.

CONCEJAL SR. MATÍA DÍAZ:

Hace entrega del informe de su participación en conjunto con los concejales Sres. Paulo Donoso Osses y José Luis Cáceres Nicolao al curso de capacitación llevado a cabo en la ciudad de Iquique, donde se trató el tema de implementación de las plantas municipales, formulación del presupuesto municipal y políticas de recursos humanos. Agrega que el formato y detalle del informe aludido será igual al que será envía vía correo electrónico a los integrantes del Concejo Municipal.

POSTE CAÍDO SECTOR CRUCE FERROVIARIO AV. LAUTARO

CONCEJAL SR. MATÍA DÍAZ:

Nuevamente hace uso de la palabra para dar a conocer que en el cruce ferroviario de Av. Bellavista hay un poste caído, el que está apoyado en la cerca, añadiendo que aun cuando no es de responsabilidad de la municipalidad se debería dar cuenta a quien corresponda.

SITUACIÓN DE ÁRBOLES DE EUCALIPTOS UBICADOS ÁREA DE JUEGOS POBL. DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene manifestando que los árboles eucaliptos que están ubicados afuera de los juegos de la población Don Sebastián están muy frondosos y que de acuerdo a lo sucedido en el temporal pasado uno fue se cayó y se quedó que los demás serían cortados la que sería utilizada como leña para los CESFAM de la comuna, añadiendo que aún es tiempo que cortarlos para que la leña en condiciones de usarse.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que por emergencia porque se cayó uno de los árboles hubo que cortarlo, agregando que se notificó esa vez a la empresa eléctrica CGE para que sacara los otros, agregando que se notificará de nuevo.

EXISTENCIA DE HOYO EN EL PAVIMENTO CALETERA ENTRADA SECTOR EL CISNE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Solicita la reparación de un hoyo en el pavimento de la caletera en el sector de la entrada al El Cisne

SRTA. ALCALDESA:

Instruye a la Administradora Municipal para que se remita un oficio a la empresa concesionaria, quien a su cargo la calle de servicio aludida.

REITERACIÓN DE PETICIÓN REPARACIÓN DE HOYOS EN CAMINO SECTOR DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Interviene reiterando la reparación de un hoyo en camino de Comalle, agregando que lo taparon con tierra, pero con el paso de los vehículo nuevamente está descubierto.

SRTA. ALCALDESA: Instruye a la Dirección de Obras Municipales para puedan gestionar su reparación.

CORTE DE PASTO EN ÁREAS VERDES SECTORES DE LA COMUNA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Reitera petición llevada a cabo con anterioridad y que dice con el corte de pasto en áreas verdes de la comuna.

Ante la petición de la Alcaldesa para diera nombres de las áreas verdes a las cuales no se le ha cortado el pasto, el concejal Sr. Paulo Donoso O. señala que están en dichas condiciones la Plazoleta de la Felicidad, Comalle, Población Principal, población Bicentenario. Av. Lautaro. Agrega señalando que hay que hacer un recorrido por las distintas áreas verdes para ver la situación de cada una de ellas.

FELICITACIONES A ALUMNOS DE ESCUELA SAN CRISTÓBAL Y COMALLE

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Otorga sus felicitaciones a los alumnos de la escuela San Cristóbal por el primer lugar provincial obtenido de la sub12 y también a dos alumnos de la Escuela de Comalle. Agrega que son logros importantes los que deben destacarse.

RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN DE FÚTBOL SUB 13

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra manifestando que como Concejo se debería preparar un recibimiento a los integrantes de la selección SUB13 de fútbol, quienes se ganaron el derecho para participar en el campeonato nacional de fútbol de esa categoría a realizarse en Coyhaique. Proponer hacerles una pequeña comida o algo similar.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la Asociación de Fútbol de Teno les va hacer una actividad, agregando que no sabe si va hacer en conjunto con el Concejo y la Municipalidad. Añade que está la propuesta que se les realice una actividad en conjunto con los papás y posiblemente sea en la piscina.

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Interviene nuevamente, para señalar varios niños de la selección que no van a ir al Nacional por un tema de competitividad y participación, proponiendo hacerle n lindo homenaje y entregarles un diploma o galvano.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que ella ha estado conversado el tema con el gerente de la Corporación Municipal de Deportes, para hacerles un reconocimiento el día 22 de diciembre en el acto de aniversario de la comuna de Teno.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Reitera el tema de la aprobación de la Ordenanza Municipal de Alcoholes y de Transporte de Tránsito de vehículos, agregando que ha tenido quejas de vecinos por el estacionamiento de camiones afueras de sus casa. Asimismo añade, que ha tenido conversaciones con la Directora de Tránsito sobre la instalación de reflectantes en el badén existente al frente de la población Don Sebastián.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:16 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh